

PR 100.110.6.2

04-01-2024

12.0

1 de 3

PROCEDIMIENTO MANEJO DE COMUNICACIONES INTERNAS

PROCESO:
SUBCONTRALORIA
SUBPROCESO:
GESTIÓN DOCUMENTAL

1. OBJETIVO

Recepcionar y distribuir correcta y oportunamente a las diferentes dependencias, todas las comunicaciones internas de interés para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pereira.

2. ALCANCE

Inicia en la selección del tipo de comunicación a utilizar, seguidamente la entrega mediante el libro radicador y termina con el archivo del documento dentro del expediente correspondiente en cada área en los archivos de gestión.

3 RESPONSABILIDAD

Auxiliar de archivo y Todos los funcionarios.

4 DESC	4 DESCRIPCIÓN:					
CICLO	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO		
	INICIO					
Н	Elaboración de memorandos	Memorando: Este tipo de comunicación oficial, es elaborada por los miembros que conforman el Comité Directivo y utilizada al interior de la contraloría una vez diligenciado el formato establecido, debe ser entregado al funcionario responsable de la ventanilla única, , quien es el encargado de su reparto en los horarios ya establecidos dejando constancia de su entrega en el libro radicador de Memorandos en el cual se registra la fecha, un número consecutivo, a quien va dirigido,	Comité directivo	Formato de memorandos. Libro radicador.		



PR 100.110.6.2 04-01-2024 12.0 2 de 3

		la dependencia productora, el asunto y la firma de quien recibe el documento. En caso de que el memorando vaya dirigido a varios directivos se enviara las copias mediante el correo institucional.		
Н	Comunicacion es internas	Este tipo de comunicación será utilizado al interior de la Contraloría para aquellas solicitudes o requerimientos de cualquier tipo entre los funcionarios, Si la comunicación es de funcionario a jefe inmediato o viceversa, no es necesario radicarlo mediante la ventanilla única, si es entre funcionarios de diferentes áreas se realizara la entrega, dejando registro en el libro radicador de correspondencia interna, en el cual se registra la fecha, el numero consecutivo, a quien va dirigido, la dependencia productora el asunto y la firma de quien recibe el documento.		Correo Electrónico Libro Radicador.
Н	Manejo de resoluciones	La dependencia que requiera que se emita una resolución, deberá proyectarla conforme al formato establecido en la entidad, y remitir al Asesor Jurídico para su revisión, visado y asignación de número consecutivo y fecha por parte de la secretaria ejecutiva quien es la funcionaria responsable del control y registro en una hoja de Excel, dejando constancia del asunto y del funcionario que la proyecta, luego pasa al Contralor para revisión final, aprobación y firma. Finalmente, la secretaria del despacho remite copia del acto administrativo, firmado al funcionario que lo proyectó. Parágrafo: Para el caso de la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, la Directora, una vez requiera de	Funcionarios autorizados para emitir actos administrativos	Formato de resolución



PR 100.110.6.2 04-01-2024 12.0 3 de 3

	la emisión de acto administrativo, (Resolución) dentro del ejercicio del Control fiscal, solicitará a la secretaria ejecutiva en calidad de responsable del control y registro de esta, número consecutivo y fecha de la resolución. Una vez la Directora proyecte y suscriba el acto administrativo (Resolución), con la denominación Resolución No. Xxxx RF, deberá remitir documento original al despacho para su archivo.	y secretaria del despacho.	
FIN			

5. DEFINICIONES

No aplica.

6. RIESGOS

• Memorando o documentos internos sin radicar

7. PUNTOS DE CONTROL

• Libros Radicadores

8. FORMATOS, MODELOS Y PAPELES DE TRABAJO

- Libro Radicador.
- Tablas de Retención Documental.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARTHA CECILIA TAPASCO Gestión Documental	COMITÉ DIRECTIVO	CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA Subcontralor Municipal



PR 100.110.6.1 01-10-2025 18.0 1 de 6

PROCEDIMIENTO MANEJO DE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS

PROCESO: SUBCONTRALORIA SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

1. OBJETIVO

Recepcionar, radicar registrar y trasladar a la secretaria del despacho todas las comunicaciones oficiales y toda la documentación que ingresa a la Contraloría Municipal de Pereira por cualquier medio.

2. ALCANCE

Inicia en el recibo de comunicaciones oficiales, y termina en el despacho de respuestas por parte de los funcionarios competentes; teniendo en cuenta que no todas las comunicaciones tienen respuesta.

3. RESPONSABILIDAD

Encargado de ventanilla única, secretaria despacho, contralor y a quien delegan para tramitar las respuestas.

4. DES	4. DESCRIPCIÓN:					
CICLO	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSAB LE	REGISTRO		
	INICIO					
н	Recepción de documentos externos	La documentación se recepciona por los siguientes medios: físico y correo electrónico de la Contraloría Municipal de Pereira en el horario comprendido de lunes a viernes de 7:00 am. 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00pm.				
	Verificación de documentación	El auxiliar de archivo, recibe del usuario externo la comunicación oficial, y debe verificar que la documentación tenga: Nombre del peticionario o entidad, firma, dirección y teléfono a quien sea				



PR 100.110.6.1

01-10-2025

18.0

2 de 6

		dirigido a la Contraloría		FORMATO DE
Н		Municipal de Pereira, en caso contrario deberá devolverse el	Auxiliar de	CONTROL
		documento al usuario	archivo	
		explicando el motivo.		
		Adicionalmente, si la		
		documentación recibida		
		relaciona anexos, debe		
		verificarse que se encuentran adjuntos y debidamente		
		foliados, de lo contrario deberá		
		ser devuelta al usuario y		
		explicarle el motivo. Si para		
		alguno de los dos casos		
		anteriores, el usuario no está presente, se le informa por		
		oficio el motivo de la devolución.		
		Las comunicaciones recibidas		
		DPQR son registradas y		
		radicadas en la plataforma SIA		
		ATC, luego se reasignan al		
		área de despacho del contralor a la funcionaria María Victoria		
		Taborda la cual se encarga de		
		distribuir al área		
		correspondiente según sea el		
		asunto, luego desde la		
		ventanilla única se envía una respuesta acuso de recibo al		
		solicitante informando el		
		número de radicado la fecha y		
		la hora en que ingreso el		
		documento a la entidad.		
	Manejo de	El responsable de recibir todas las comunicaciones oficiales		
	comunicaciones	por correo electrónico es el		
	Comunicaciones	técnico de sistemas quien debe		
		revisar constantemente su		
Н		contenido, toda la información	Técnico de	Correo
		allegada mediante el correo institucional debe ser remitido	sistemas	electrónico
		al correo de la ventanilla única	0.0101.110.0	
		para su radicación y registro.		
	\ \ \	El seguencia de la conte "		
	Cleatities at 4 m at	El responsable de la ventanilla única debe clasificar las		
	Clasificación de	comunicaciones oficiales de las		
	las	comunicaciones informativas		
	comunicaciones	(libros, revistas, folletos,	Responsable	
Н		periódicos, invitaciones, tarjetas,	de la	
		entre otros), ya que por ser estos unos documentos	ventanilla	
		informativos no es necesario	única	
		radicarlos sólo se distribuyen a	Gilloa	
	<u> </u>	las dependencias que		



PR 100.110.6.1 01-10-2025 18.0 3 de 6

		correspondan.		
Н	Ingresar datos básicos	El auxiliar de archivo, luego de realizar la revisión, ingresa los datos básicos de la comunicación, en el formato de correspondencia recibida, en el que debe registrar, fecha de radicación, número de radicado, descripción del documento, número de oficio, remitente. Numero de folios. Anexos magnéticos área a quien se traslada el documentos firma de quien recibe y fecha de recibido si es del caso, además de la dependencia competente.	Auxiliar de archivo	Formato de correspondenc ia recibida
Н	Entrega de documentos	Luego de la radicación y la clasificación, el responsable de la ventanilla única envía a la secretaria ejecutiva, para que el Contralor defina a que dependencia le corresponde la comunicación, dando prioridad a los documentos que tienen términos perentorios, como derechos de petición, la secretaria ejecutiva hará la distribución a las áreas respectivas, para el caso de los derechos de petición de acuerdo a su competencia se remitirán a cada líder de acuerdo al procedimiento establecido, quienes a su vez tramitarán la respuesta, en todo caso el área de Control Interno ejercerá el control y monitoreo de esta actividad para garantizar la respuesta oportuna.	secretaria ejecutiva,	
		De conformidad con la normatividad aplicable en esta materia, el auxiliar de archivo hará la respectiva radicación iniciando con el número 0001 en		



PR 100.110.6.1

01-10-2025

18.0

4 de 6

Н	Distribución de comunicacion es oficiales	cada vigencia y no podrá reservar números de radicación, no habrá números repetidos, enmendados, corregidos o tachados, la numeración será asignada en estricto orden de recepción de documentos. La secretaria ejecutiva, luego de que la correspondencia sea revisada por el contralor remitirá el documento a cada área correspondiente, para su debido trámite, dejando constancia a través del correo electrónico. O el formato a utilizar	Secretaria ejecutiva	Libros Radicadores o a través del correo electrónico.
Н	Respuesta a comunicacion es oficiales	Cuando la comunicación oficial requiera respuesta, el funcionario respectivo la proyecta especificando el asunto, conforme a los lineamientos dados por archivo central, para las respuestas oficiales, y teniendo en cuenta la codificación de las tablas de retención documental, y remitirlo para la firma del jefe de la dependencia o el Contralor, según sea el caso. Cuando el oficio de respuesta, requiere la firma del Contralor, se envía a la secretaría ejecutiva para asignar numero consecutivo y enviar se envía al Contralor para su revisión y aprobación, todos los oficios se envían al área de sistemas para su correspondiente envío, si se requiere envío por medio físico, la entrega se realiza por medio de los conductores o empresa de prestación de servicios de correo, según sea el caso.	Todos los funcionarios.	Tablas de retención documental. Correo electrónico.
н	Elaboración de circulares externas	Este tipo de comunicación será utilizado por el Contralor, y es de interés general para las entidades sujetas de control, que será proyectada por el área encargada del tema en cuestión y en el formato establecido, se envía la secretaria ejecutiva para asignar el consecutivo, una vez firmada, debe ser enviada al área de sistemas para su envío por correo electrónico.	Líderes de proceso Contralor Secretaria ejecutiva	Formato circular informativa o dispositiva



PR 100.110.6.1 01-10-2025 18.0 5 de 6

(FIN		
'			

5. DEFINICIONES

VENTANILLA ÚNICA: Las unidades de correspondencia, deberán contar con personal suficiente y debidamente capacitado y de los medios necesarios, que permitan recibir, enviar y controlar oportunamente el trámite de las comunicaciones de carácter oficial, mediante servicios de mensajería interna y externa, correo electrónico u otros, que faciliten la atención de las solicitudes presentadas por los ciudadanos y que contribuyan a la observancia plena de los principios que rigen la administración pública, e informarán el horario de atención al público en un lugar visible y de fácil acceso para los ciudadanos.

6. RIESGOS

- Oficios internos y externos sin radicar.
- Entrega inoportuna de las comunicaciones oficiales externas.
- Manipulación de la documentación por parte de terceros
- No respuestas oportunas por parte de las peticiones
- Perdida de documentos.

7. PUNTOS DE CONTROL

- Planillas de registro para correspondencia recibida y despachada.
- Diligenciamiento y seguimiento del registro de correspondencia a cargo de la secretaria ejecutiva

8. FORMATOS, MODELOS Y PAPELES DE TRABAJO

- Formato correspondencia
- Formato de correspondencia despachada despacho
- Tabla de retención documental.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ



PR 100.110.6.1

01-10-2025

18.0

6 de 6

MARTHA CECILIA TAPASCO Gestión Documental

COMITÉ DE CALIDAD

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA

Subcontralor Municipal



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL					
CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS					
PR 100.110.6.3 28-10-2024 12.0 1 de 5					

PROCEDIMIENTO MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL

PROCESO: SUBCONTRALORIA SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

1. OBJETIVO

Dar los lineamientos para el manejo del archivo central en la Contraloría Municipal de Pereira.

2. ALCANCE

Inicia en la transferencia documental, y termina con el traslado al archivo central.

3. RESPONSABILIDAD

Auxiliar de archivo y cada una de las dependencias de la unidad.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL

CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

PR 100.110.6.3	28-10-2024	12.0	2 de 5
----------------	------------	------	--------

4. DESCRIPCIÓN:				
CICLO	FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		Descripción Dando inicio a la vigencia, cada área de la entidad debe realizar la transferencia documental de sus archivos de gestión al archivo central, conforme a lo establecido en las tablas de retención documental y al cronograma elaborado por el área de gestión documental, durante el primer trimestre de cada vigencia. Para ello debe diligenciar sin tachones ni enmendaduras, el formato de transferencia documental, e inventariando las cajas perfectamente identificadas, con las carpetas a transferir, y entregar el formato diligenciado al responsable de la ventanilla única, quién revisa el contenido para verificar el estado de las carpetas que hayan sido entregadas con la identificación, de series, subseries y código, legajadas adecuadamente, los expedientes deberán tener máximo 200 folios por tomo y en el último hasta 250 folios y foliadas a lápiz en la margen superior derecha del documento, revisar que los expedientes no tengas grapas metálicas hojas en borrador con la portada	Auxiliar de archivo y cada una de las dependencias de la unidad.	Cronograma elaborado Formato de transferencia documental



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL

CÓDIGO FECHA VERSIÓN

PR 100.110.6.3

28-10-2024

12.0

3 de 5

PÁGINAS

motivos de la devolución para que haga los ajustes pertinentes. Ventanilla única	mental,
Clasificación de la transferencia documental documental Luego de aceptadas las transferencias documentales, el responsable de la ventanilla única, debe identificarlas con la numeración consecutiva correspondiente al año de la vigencia, y dentro del archivo central ubicarlas físicamente en forma ordenada con el fin de facilitar su búsqueda cuando se requiera. Auxiliar de archivo	
Préstamo de documentos a funcionarios y externos H Préstamo de documentos a funcionarios y externos Préstamo de documentos o sacar fotocopia de los mismos, que se encuentran en el archivo central, deberán diligenciar el formato de préstamo interno de documentos el cual se encuentra en la intranet y lo entregará al funcionario responsable de la ventanilla única, quién tendrá un plazo de hasta cinco días hábiles, para atender el requerimiento de información. Las solicitudes se archivan por dependencia y por funcionario, para cuando este devuelva los documentos, el responsable de la ventanilla única pueda ubicar fácilmente el formato y registrar el estado del documento entregado en el formato inicial de préstamo. Si el funcionario, no entrega el	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

PR 100.110.6.3 28-10-2024 12.0 4 de 5

		archivo en el momento que lo	
	I	requiera. De igual forma, en	
		los primeros quince días de	
		diciembre, antes de finalizar la	
		vigencia, el auxiliar de archivo	
		entregará al Subcontralor	
		reporte del estado de los	
		préstamos de documentos,	
		por dependencia y	
		funcionario, para que proceda	
		a notificar a cada uno, para	
		que realice la devolución del	
		documento al archivo central	
		antes de terminar la vigencia.	
		El funcionario que incumpla lo	
		señalado, será objeto de la	
		aplicación de las sanciones	
		respectivas. El préstamo de	
		documentos al cliente externo	
		se hace a través de recepción	
		de solicitud por medio escrito,	
		ésta es dirigida al área	
		correspondiente para el	
	▼	trámite respectivo	
		Una vez cumplido el ciclo vital	
		de los documentos, según lo	
		establecido en las tablas de	
		retención documental, el	
	Manejo o	auxiliar de archivo procederá	
	transferencia	a organizar e identificar en las	
	de documento	cajas de archivo los	
Н		expedientes que cumplan la	
	a bodega	condición.	
		Y realizar una relación para	
		su traslado el auxiliar del	
	l I	Archivo será el funcionario	
		encargado de trasladar el	
		archivo más antiguo hacia la	
		bodega externa.	
		Cuando un funcionario	
		requiera de paz y salvo de	
	1	archivo, hará la solicitud al	
	▼	auxiliar de archivo, quién	
		procederá a verificar en los	
	Expedición de	soportes de préstamo interno	
		de documentos, el estado del	
	paz y salvo de	solicitante. Si se encuentra al	
Н	archivo	día, se diligencia el formato de	
		paz y salvo y se firma, de lo	
		contrario se procede a	
		informar al Subcontralor, para	
		que le solicite al funcionario	
		ponerse al día con el	
		préstamo de documentos	
		internos, y cuando el	
-		•	



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA MANEJO DEL ARCHIVO CENTRAL CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS PR 100.110.6.3 28-10-2024 12.0 5 de 5

	funcionario devuelva todos los documentos que había prestado, el auxiliar de archivo dejará registrado en los formatos respectivos el estado de entrega de documentos y diligenciará el paz y salvo de archivo.	
FIN		

5. DEFINICIONES

No aplica.

6. RIESGOS

- Inadecuada administración del archivo central e histórico de la entidad.
- Documentación sin identificación sin relación en el formato FUID.

7. PUNTOS DE CONTROL

- Diligenciar las planillas de préstamos.
- Formato de trasferencia documental.

8. FORMATOS, MODELOS Y PAPELES DE TRABAJO

- Formato de paz y salvo de archivo.
- Formato de préstamo interno de documentos
- Formato de transferencia documental
- Tabla de retención documental.

ACTUALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
MARTHA CECILIA TAPASCO Gestión Documental	COMITÉ DE CALIDAD	CARLOS ANDRÉS TRUJILLO PIEDRAHITA Subcontralor Municipal